



### ***Cómo mejorar la regulación española de la participación estudiantil en la educación secundaria***

Hernández Diez, E. ; Rufo Rey, M. Á. (2022).

Madrid. CANAE - Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes. 90 pp.

## **Lourdes Orueta Mendía**

En el contexto presente, en el que la educación se encuentra en un proceso de actualización, resulta fundamental analizar la participación estudiantil y su regulación. A tal efecto, el informe «Cómo mejorar la regulación española de la participación estudiantil en la educación secundaria», editado por la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE), resulta una obra interesante para todas aquellas personas que quieran profundizar en el tema.

El estudio parte de la idea de que el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, recogidos en la Constitución española de 1978, deben entenderse en todas sus vertientes prácticas y, en los centros sostenidos con fondos públicos, conllevan necesariamente la participación de toda la comunidad educativa en general y del alumnado en particular.

Se destaca la importancia de la participación estudiantil para el desarrollo de valores democráticos en la juventud, ya que permite aprender y trabajar de manera colaborativa, fomenta la tolerancia y el respeto a las opiniones divergentes y da la oportunidad de desarrollar habilidades de liderazgo y de trabajo en equipo. Asimismo, se señalan los problemas que existen actualmente, tanto a nivel normativo como práctico, para que el alumnado de secundaria obligatoria y postobligatoria (ESO, Bachillerato y FP) pueda realmente participar en la toma de decisiones escolares que le repercuten directamente.

El informe subraya que el marco normativo actual relativo a la participación estudiantil en España

es autonómicamente asimétrico y se centra principalmente en la figura del consejo escolar, en el que el alumnado teóricamente participa en igualdad de condiciones con otros miembros de la comunidad educativa (familias, profesorado y personal no docente). Sin embargo, en la práctica, la participación estudiantil en los consejos escolares es poco efectiva, debido especialmente a la falta de recursos y formación específica para el alumnado que desea tomar parte en estos órganos de representación. Como consecuencia, esta situación conlleva cierta opacidad en los procesos de toma de decisiones y escasa participación estudiantil en temas que les afectan directamente, tales como la planificación, el diseño y la evaluación de actividades y proyectos del centro educativo. El informe también critica que, salvo en contadas comunidades autónomas, no haya una seria intención de desarrollo normativo que fomente la participación estudiantil mediante órganos unipersonales o monoestamentales (delegados de grupos, juntas de delegados de grupo, consejeros de centro, etc.).

Con el fin de potenciar la mejora de la regulación relativa al tema, se presentan diversas recomendaciones, entre las que destacan: la creación de un marco legal estatal claro y preciso que establezca los límites de la participación del alumnado y su grado de influencia en las decisiones educativas (estatuto del alumnado); el fomento del asociacionismo estudiantil desde edades tempranas; la promoción de su participación en el diseño y evaluación de las políticas educativas, así como el establecimiento de canales efectivos de comunicación

entre el alumnado y los representantes de la administración educativa.

Por otro lado, el estudio destaca la importancia de que el profesorado se implique verdaderamente en la participación estudiantil, se forme en este ámbito y esté dispuesto a escuchar y atender las demandas y necesidades del alumnado para que este pueda involucrarse activamente en su propio aprendizaje. Hace hincapié en la necesidad de fomentar la cultura participativa en los centros educativos, en los que tanto el alumnado, como las familias y los docentes se sientan incluidos y protagonistas. En este sentido, sería bueno que la participación efec-

tiva de toda la comunidad educativa fuera un factor clave en los procesos de evaluación y mejora continua de los centros. Como formas objetivas de medición, se deberían utilizar encuestas y grupos de discusión en los que todo el alumnado pudiera expresar su opinión sobre aspectos clave, tales como el clima escolar, la metodología docente o la oferta educativa.

En definitiva, se trata de un informe que, mediante un serio análisis normativo, permite entender el problema de la participación estudiantil en los centros escolares, comprender su importancia y meditar sobre posibles soluciones.



### **Lourdes Orueta Mendía**

Agregada de Educación en Los Ángeles. Consejería de Educación en EE. UU. y Canadá.

Lourdes Orueta es la Agregada de Educación de la Oficina Española de Educación en Los Ángeles (Consejería de Educación de EE. UU. y Canadá) y supervisa un equipo de seis PriP asesorías en el oeste de los Estados Unidos.

Es miembro del Consejo Escolar del Estado y tiene una amplia experiencia docente como profesora y como miembro de equipos directivos de secundaria. En 2010 accedió a la función inspectora educativa y ha sido presidenta de la Asociación Española de Inspectores e Inspectoras de Educación (ADIDE).

Lourdes es licenciada en Filología Inglesa por la Universidad de Deusto y cuenta con estudios de postgrado en Integración de las NEE en el aula por la universidad Eastern-CSU (EE. UU.) y Supervisión y Gestión Escolar por la CCSU (EE. UU.). También es experta universitaria en Derecho Administrativo Sancionador y experta profesional en Derecho en el Aula: Tratamiento Jurídico de las Situaciones de Conflicto, ambos títulos por la UNED.